

SN

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 1 de 3

## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED]. Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se personó, el día dieciocho de julio de dos mil doce, en el **HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET**, sito en el [REDACTED] en Zaragoza.

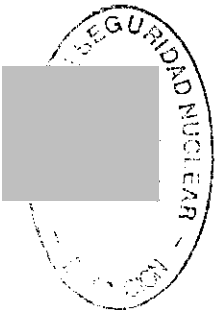
Que la visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control de una instalación radiactiva, destinada al uso y posesión de materiales y equipos radiactivos, para diagnóstico y tratamiento médico e irradiación de sangre y otras muestras biológicas, cuya última autorización (MO-11) fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Economía, en fecha 5 de mayo de 2008.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED]: Jefe del Servicio de Física y Protección Radiológica, en representación del titular, quien acepto la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

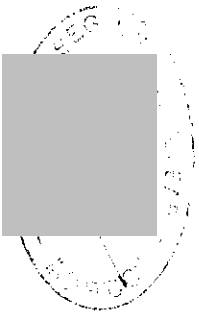
De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La Inspección se realizó en presencia de D<sup>a</sup>. [REDACTED], Jefa del Servicio de Medicina Nuclear y Supervisora responsable y D<sup>e</sup> [REDACTED] Radiofísica.-----
- De las anotaciones que figuran en el Diario de Operación, no se deduce la superación de las actividades autorizadas, utilizando monodosis, suministradas por [REDACTED], desde el [REDACTED] manifestando que las dosis de I-131, referidas a tratamientos ambulatorios, no superan los 21,6 mCi.-----





- La cámara caliente, la sala de administración y el laboratorio se encontraban señalizados y disponían de medios para establecer un acceso controlado, manipular y almacenar residuos radiactivos.-----
- Disponen de una gammacámara [redacted] de la firma [redacted] modelo [redacted] ref. 1032, revisada por la firma suministradora, según ref. 182634.-----
- Disponen de un irradiador biológico [redacted] nº 138, señalizado, revisado por la firma [redacted] en fecha 29.05.2012 y ref. 11809, así como pruebas de hermeticidad a sus fuentes radiactivas, por la firma [redacted] en fecha 18.06.2012 y ref. 011/12.-----
- El Servicio de F. y Protección Radiológica realiza semanalmente controles de los niveles de radiación y controles de la contaminación. Disponen de registros con los resultados.-----
- Poseen dos marcadores anatómicos de Co-57 en uso, uno de 3,93 MBq de actividad a 17/03/09 y n/s 5566 y otro de 3,86 MBq de actividad al 5/01/07 y n/s 5273.-----
- Disponen de una fuente encapsulada de Cs-137 de 252,9 µCi de actividad a 1/12/08 y n/s 1333-98 y otra fuente encapsulada plana de Co-57 de 10 mCi de actividad a 1/04/10 y n/s 1432-019, en la actualidad fuera de uso, sustituida por la n/s 1548-045.-----
- Disponen de siete Licencias de Supervisor y once Licencias de Operador en vigor. Que según se manifestó el irradiador, se utilizado exclusivamente por personal del Servicio y con licencia de operador.-----
- De la revisión de los registros dosimétricos, referidos a 21 usuarios. Al mes de abril de 2012, no se deducen valores significativos.-----
- Disponen de un diario de operación, ref. 111.04.04, donde se anota mensualmente la recepción de material radiactivo, las dosis administradas, la eliminación de residuos radiactivos.-----
- Informáticamente se realiza el control diario del inventario de material radiactivo.-----
- El Servicio de F. y Protección Radiológica lleva el control y registro de los residuos generados y eliminados.-----





- Disponen de dos equipos murales para la detección y medida de la radiación de la firma [REDACTED] n/s 340 y 337, verificados por el Servicio de F. y Protección Radiológica, el resto de los equipos utilizados, pertenecen al citado Servicio.-----
- Consta se haya dado cumplimiento, a la especificación correspondiente a la formación del personal de operación, cuya último figura en fecha 2012.-----
- Se ha recibido en el Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual de la instalación correspondiente al año 2011.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007), de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinticuatro de julio de dos mil doce.



---

**TRÁMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del “**HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET**” para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En Zaragoza a 2 de agosto de 2012

REPAROS O ALEGACIONES AL CONTENIDO DEL ACTA

D. [REDACTED], Jefe del Servicio de Física y Protección Radiológica del Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza, y en representación del Titular de la Instalación Radiactiva del Servicio de Medicina Nuclear (IRA 0534) de dicho hospital, desea manifestar que no tenemos reparos o alegaciones al contenido del acta.

Atentamente,

[REDACTED]

[REDACTED]  
Jefe del Servicio de Física y Protección Radiológica  
Hospital Universitario Miguel Servet  
Zaragoza

[REDACTED]